

**INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INSUMOS BIO TECHNOLOGICOS
AGRITECHBIO CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

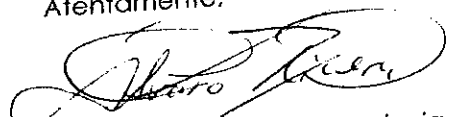
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía **INSUMOS BIO TECHNOLOGICOS AGRITECHBIO CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, y en calidad de representante legal de la misma, presento el respectivo informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

- 1.1. **Cumplimiento de objetivos previstos.-** Tomando en consideración la economía mundial y el crecimiento previsto para el Ecuador, la compañía se vio directamente afectada, lo que no le permitió cumplir su objeto social ni efectuar operaciones, en tal razón se resolvió y aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.
- 1.2. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-** Se está dando estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta general, como las encaminadas a la liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.
- 1.3. **Información en el ámbito administrativo, laboral y legal.-** Se ha velado que se cumplan todas las disposiciones emitidas por los organismos de control, especialmente de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas. La compañía no tiene trabajadores, ha declarado y pagado todas las obligaciones tributarias y societarias. La compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones.
- 1.4. **Situación Financiera.-** Como se ha mencionado en los numerales anteriores, la compañía se vio directamente afectada por la economía mundial y el crecimiento previsto para el Ecuador, lo que no le permitió cumplir su objeto social ni efectuar operaciones, en tal razón se resolvió y aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.
- 1.5. **Propuesta sobre el destino de utilidades.-** Al no existir operaciones no se generó utilidades, la compañía presenta pérdidas, consecuentemente como se indicó anteriormente, se resolvió la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, por lo cual se proseguirá con la liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.
- 1.6. **Políticas y estrategias para el año 2019.-** Continuar con el proceso de liquidación de la compañía hasta la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 1.7. **Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual.-** La compañía no posee ninguna marca, patente u otro derecho de propiedad intelectual, no obstante, se ha velado que se cumplan las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de terceros.

Deseo dejar constancia en el profundo agradecimiento a los señores socios, quienes han depositado su confianza en la gestión del suscrito.

Ambato, 18 de marzo de 2019

Atentamente,


Álvaro Mauricio Rivera Casignia
LIQUIDADOR